

Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral



El objetivo es fomentar la responsabilidad social mediante actuaciones concretas puestas en marcha en el ámbito de los trabajadores autónomos y las pequeñas empresas, así como promover la efectiva conciliación en el ámbito laboral de las personas trabajadoras, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas conciliación que flexibilicen la jornada y el horario del trabajo.

Beneficiarios: trabajadores autónomos o por cuenta propia y pequeñas empresas (hasta 50 trabajadores).

Solicitud: exclusivamente a través de internet mediante el portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes deben formalizarse dentro del plazo de tres meses desde que se realice la actividad subvencionable.

Enlaces de interés:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354741620797&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagenome=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621